

Expediente: **338/17**

Carátula: **RASEDO CLAUDIA ADRIANA C/ MULTINVERSIONES S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **08/10/2021 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 338/17



H20701459449

EXPTE N°: 338/17.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 05 de octubre de 2021.-

AUTOS: RASEDO CLAUDIA ADRIANA c/ MULTINVERSIONES s/ ESPECIALES (RESIDUAL).-

Se notifica a: MULTINVERSIONES - DEMANDADO.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, 04 de octubre de 2021.- AUTOS Y VISTOS: (...)CONSIDERANDO: (...) RESUELVO:
I°).- APLICAR sanciones conminatorias de carácter pecuniario a Tarjeta Naranja SA en la suma de \$1.000 (pesos mil) por cada día de retraso en el cumplimiento de lo ordenado por esta Proveyente mediante lo resuelto en audiencia de fecha 15/06/2021 y por decreto de fecha 05/08/2021, mediante los cuales se le solicitó a través de los oficios n.º919 y 1156 que proceda a remitir detalle de los descuentos por débito automático practicados a partir del mes de agosto de 2014 por Multinversiones - Autoinversiones SRL sobre la tarjeta de crédito de la Sra. Claudia Adriana Rasedo, las se imponen a favor de la actora Sra. Claudia Adriana Rasedo, DNI N.º20.232.241, de conformidad a lo normado por los arts. 42 del CPCCT y 804 CCCN.HÁGASE SABER. " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez.
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 07/10/2021

Certificado digital:

CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.